

Apellidos y nombre	D. N. I.
Castro Sánchez, Mariano Víctor	6.526.404
Castro Santiago, Manuel	10.175.859
Castro Sojo, Rafael	25.943.753
Castro Suárez, Rafael Angel	32.423.818
Castro Vargas, José	28.451.800
Castro Vázquez, Juan	32.287.335
Castro Villarejo, Jesús	70.785.118
Catalá Amat, Adolfo	21.618.823
Catalá Picó, Salvador	74.077.996
Catalán Hernández, Antonio	669.509
Catalán Sánchez, Matías	18.392.968
Catalina Lacabra, Alfonso	50.142.609
Caurel Nuñez, Jesús	10.003.724
Cava Alcón, José	22.408.938
Cavero Cosculluela, José María	40.250.084
Cayón Gutiérrez, Cipriano	72.119.137
Cayueta Martínez, Ramón	22.921.578
Caz Gil, José Luis del	71.112.253
Cazalla Gutiérrez, Hermenegildo	25.911.718
Cazalla Ortega, Manuel	25.817.759
Cazalla Torres, Antonio	24.809.417
Cazaña Salcedo, Bernabé	1.620.103
Cazorla Barba, Juan	28.394.789
Cazorla García, Manuel	24.029.350
Cazorla Sánchez, Aurelio	24.094.818
Cebado Corredoira, Jesús	33.626.487
Ceballos Gutiérrez, Jesús	13.664.710
Ceballos Martín, Juan	28.451.002
Ceballos Moreno, Francisco José	31.166.776
Ceballos Moreno, Juan Francisco	28.251.846
Cebreiro Carneiro, Manuel	33.210.823
Cebriá Tormo, José Manuel	22.526.594
Cebrián Beser, Joaquín	17.689.224
Cebrián Campos, Miguel Angel	5.092.896
Cebrián Conejero, José	18.380.099
Cebrián Grande, Sebastián	75.672.579
Cebrián Lorenzo, José Antonio	5.114.865
Cebrián Lorenzo, Vicente	5.081.207
Cebrián Lubián, Lázaro	2.044.425
Cebrián Lubián, Vicente	51.960.809
Cebrián Salvador, Pedro	18.384.054
Cedeira García, Ramón	76.325.111
Cedón Pérez, José	33.818.189
Cedrún López, E. Gabriel	2.691.879
Cejo Mateos, Miguel Enrique	71.000.215
Celada Rodríguez, Víctor	5.358.525
Celaya Zazu, Agustín Pedro	15.795.830
Celaya Zazu, Francisco Javier	15.780.238
Celda Pérez, Francisco	19.068.487
Celdrán Gómez, Pedro Ramón	22.874.863
Celemín Hijosa, José	3.594.990
Celma Querol, Adrián	18.830.241
Cembranos Riol, Valeriano	9.212.152
Cembrero Luengo, Luis Angel	12.713.892
Centellas Galindo, José	17.060.277
Ceñal Calvo, Manuel Jesús	71.594.133
Cepas Duque, Francisco	1.499.018
Cepas Muñoz, Francisco	30.103.118
Cepeda Martínez, Miguel	11.637.655
Cercadillo Crespo, Pascual	72.869.140
Cercos Escriche, Francisco	18.411.955
Cerdá Guardia, Fernando Jorge	37.313.985
Cerdá Martínez, Enrique	20.396.636
Cerdá Mas, Antonio	51.956.703
Cerdán León, Juan Antonio	74.160.462
Cerdán Lozano, Miguel Angel	2.083.288
Cerdán Puertas, Juan José	38.388.548
Cerdeño Martín, Fernando	70.330.134
Cerdó Barceló, Lorenzo	42.942.037
Cereijo Cereijo, José Miguel	2.497.822
Cereto Doña, Manuel	74.752.625
Cerezal Cerezal, Adelino	9.655.976
Cerezo Fernández, Rafael	30.423.458
Cerezo Fructuoso, Antonio	74.326.261
Cerezo Guerrero, Silvestre	22.427.289
Cerezo Losa, Anunciato	19.433.991
Cerezo Montalvillo, César	70.232.487
Cerezo Moreno, Julián	70.503.238
Cerezo Rubio, José Luis	73.753.631
Cerezo Rubio, Vicente	22.498.202
Ceriza Vázquez, Joaquín Miguel	18.877.483
Cerrato Chavero, Jerónimo	76.228.978
Cerrato García, Gregorio	78.196.139
Cerrillo López, Lorenzo	75.211.199
Cerrillo Palmero, Miguel	4.531.228
Cerro Baños, Miguel	6.907.173
Cerro Lillo, Alfredo	51.952.205
Cerro Periañez, Juan José	6.966.153
Cerro Periañez, Nicolás	6.918.415
Cerro Sierra, Luciano	76.002.780
Cerrudo Izquierdo, Elías Delfín	7.746.866
Cerrudo Rubio, Miguel	6.943.244
Cervantes García, José Angel	38.054.296

(Continuará.)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

10565

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental para corregir un error de la lista definitiva de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas libres convocadas para cubrir tres plazas de Auxiliares Administrativos vacantes en la plantilla de dicho Organismo.

Advertido un error en la resolución de esta Confederación, por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos a las mencionadas pruebas, cuyo texto fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 67, de fecha 18 del actual, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 5568, línea 3 del anuncio, donde dice: «provisional», debe decir: «definitiva».

Barcelona, 26 de marzo de 1976.—El Ingeniero Director, José María Llansó.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

10566

ORDEN de 24 de mayo de 1976 por la que se aceptan las renunciaciones presentadas por los Presidentes titular y suplente del Tribunal de oposiciones al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de «Filosofía» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 29 del pasado mes de abril («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo), y de conformidad con lo dispuesto en el número 5 de la Orden de 18 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero siguiente), que convocó oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, fueron nombrados los Tribunales que habian de juzgar las pruebas en las diferentes asignaturas convocadas a dicha oposición.

Teniendo en cuenta que don Sergio Rábade Romeo y don Fernando Montero Moliner han presentado su renuncia a los cargos de Presidentes titular y suplente del Tribunal de «Filosofía» para el que fueron nombrados por la Orden de 29 de abril antes citada, y vista la nueva propuesta formulada por la Dirección General de Enseñanza Media,

Este Ministerio ha resuelto aceptar las renunciaciones presentadas por don Sergio Rábade Romeo y don Fernando Montero Moliner a sus cargos de Presidentes titular y suplente del Tribunal de «Filosofía» de las oposiciones convocadas por Orden ministerial de 18 de diciembre del pasado año, nombrando en su lugar a don José Todolí Luque, Catedrático de la Facultad de Filosofía de la Universidad Complutense de Madrid, como Presidente titular, y a don Carlos A. Balañas Fernández, Catedrático de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Santiago de Compostela, como Presidente suplente, respectivamente.

Lq digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de mayo de 1976.—P. D., el Director general de Personal, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Director general de Personal del Departamento.

10567

RESOLUCION del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante por la que se convocan siete plazas de subalternos en turno libre para dicho Instituto.

Vacantes siete plazas de subalternos del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, Organismo Autónomo dependiente del Ministerio de Educación y Ciencia, de conformidad con la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, una vez realizado el ofrecimiento previo a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1952 y Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de marzo de 1953, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º, 2 d) del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se ha resuelto cubrir las vacantes no reservadas a la citada Junta Calificadora de conformidad con las siguientes